CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL, DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Director regional requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión , en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas claves de Gestión Administrativa y Turismo áreas claves en las que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.*".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación delas normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Quibdó, a los 22 días de noviembre del 2024

Firmado digitalmente por Jhon Derlyng Cardona Delgado
Fecha: 2024.11.25 17:09:24 -05'00'

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Director Regional.

Proyectó:. María Angélica Vega Marcelin; Coordinadora Formación.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector